



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de marzo de 1993.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía de San Nicolás,

SE RESUELVE:

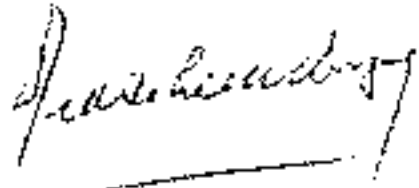
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la Resolución N° 1156/92, referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo y otro agente como oficial para desempeñarse en la Fiscalía Federal de San Nicolás.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el presente ejercicio financiero.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, nágase saber y archívese.-


SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION